

D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. del distrito III que dice como sigue:

“Instar al equipo de gobierno para cesión de uso agrícola de la parcela ubicada entre la Avda. de Daganzo, la A-2 y el Arroyo Camarmila, a la Red de Solidaridad Popular de Alcalá de Henares”.

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Urbanismo, y a la Concejalía delegada de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2015.

Vº Bº

La Presidenta de la Junta



D.^a ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. del distrito III que dice como sigue:

“Instalación de protección necesaria en la pasarela elevada que transita sobre las vías del tren, ubicada en el Paseo de los Pinos”.

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por el vocal representante de I.U. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Obras y Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2015.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta



D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por la vocal representante del P.S.O.E. del distrito III que dice como sigue:

“Solicitud de una brigada compuesta por el personal contratado recientemente por el Ayuntamiento, para la limpieza y el mantenimiento urgente del barrio de la “Chana” (zona alta del Campo del Angel y calles que circundan la Galería Comercial “Chana”)”.

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por la vocal representante del P.S.OE. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2015.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta



D.ª ELENA SANTANA GONZÁLEZ, Secretaria Delegada Del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por mí, Secretaria Delegada se da cuenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III de la propuesta presentada por la vocal representante del P.S.O.E. del distrito III que dice como sigue:

“Solicitud de limpieza urgente de la plaza que se encuentra a espaldas del Centro Cultural el Chorrillo, instalación de carteles municipales informativos de recogida obligatoria de heces caninas, y de no abandono de las basuras en el suelo, instalación de dos carteles de “Prohibido Jugar a la Pelota” y vigilancia continua de la plaza”

Tras amplio debate, el Pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por la vocal representante del P.S.OE. y en consecuencia:

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a la Concejalía delegada de Obras y Servicios y a la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Vº.Bº de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito III, en Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2015.

Vº Bº
La Presidenta de la Junta

